

AÑO XXII.—NÚM. 6239

30 DE MARZO DE 1882.

REDACCION, MAYOR 24.

EL ECO DE CARTAGENA.

Jueves 30 de Marzo de 1882.

EL VIERNES DE DOLORES.

—o—

Todos los pueblos tienen sus días grandes y solemnes; días de dulces expansiones para el espíritu, días destinados a enaltecer la memoria de aquello que más cautiva sus amores.

Nosotros los cartageneros tenemos un Viernes de Dolores.

En ese día, la iglesia universal celebra los dolores de la más tierna de las madres, de aquella desolada virgen de Sion que regó con sus lágrimas el árbol santo de nuestra salud.

Hijos de esos dolores, sentimos con ella sus dolores; sensibles a esas lágrimas, a ellas unimos nuestras lágrimas.

¡Queréis devoción más tierna!

Madre de los dolores, ¡dónde encontrar mayor ternura, solicitud más cuidadosa para el pobre que doliente gime! ¡Que amor habrá en el mundo, que igualar pueda al amor de una madre!

¡Qué corazón que sienta como su corazón!

Por eso Cartagena puso bajo su amparo la porción predilecta de sus amores, al pobre que padece; levantóle altar y trono junto al albergue del dolor y le proclamó por madre de la Caridad.

¡Hermosa invocación! ¡dulce aspiración de nuestra alma! ella es el suspiro del cuitado cuando el dolor el corazón le oprime, ella el himno de amor, si la felicidad sonríe. Madre mía se oye a todas horas, lo mismo en la morada de la opulencia, que en el hogar del pobre; ya se cierne sobre ellos la ventura, ya doblegados gimen bajo el peso del infortunio; Madre de la Caridad se escucha en el fragor de los combates; Madre de la Caridad, desde el fondo del batel que el mar agita en encrespadas olas; por todas partes, a donde quiera el destino lleva un hijo de esta tierra, allí va el dulce recuerdo, la tierna memoria de su Madre de la Caridad.

¡Queréis un amor más tierno?

Vedla ahí, sentada al pie del leño santo estrechando entre sus brazos el yerto cadáver de su hijo, dispuesta siempre a recibir nuestra plegaria. ¡Qué hermosa estaba madre mía! Mañana, Cartagena toda acudirá ansiosa a saludaros y a rendiros sus ternezas por qué ¿qué cartagenero dejará de ir en ese día a visitar a su Madre de la Caridad?

¡Madre amante! pasará el tiempo; se hundirán una tras otras las generaciones, las leyes y las creencias pasarán también; todo se irá sumer-

giendo poco a poco en el profundo olvido, dejando apenas en la memoria la huella del recuerdo; podrá olvidarse si se quiere hasta el nombre de Dios; pero nunca el de la Virgen de la Caridad.

Ella es la estrella fija en el cielo de nuestros amores; la luz de nuestros ojos, el norte de todas nuestras esperanzas; y mientras aliente un corazón cartagenero, de seguro que no han de faltarle ni rendimientos ni alabanzas, ni una flor sobre su altar, ni una lámpara en su honor.

MANUEL GONZALEZ.

UN NUEVO PROYECTO.

—o—

Por fin después de las alharacas de la prensa ministerial, publicó la Gaceta el proyecto de ley de Sanidad como quiera que ya en otra ocasión nos hemos ocupado de la parte relativa a Sanidad Marítima, tócanos hoy hacer algunas observaciones sobre el actual proyecto que en breve será sancionado por las Cortes.

Si bien es cierto que en él se consigna que es necesario establecer reglas para la provisión de los cargos, pues la experiencia ha acreditado que sin oposiciones mediante examen, sin rigurosos ascensos y sin garantías de estabilidad no había medio de contar con funcionarios probos y activos a quienes pudiera exigirse responsabilidad (cosa que ya dijimos) esta nueva organización no satisface todavía, ni llena las condiciones que requiere este ramo de la administración pública.

Lo que se consigna con el actual proyecto es sí, garantizar su porvenir a aquellos individuos que han tenido la fortuna de halla se colocados hoy, pero ¿puede llamarse a esta futura corporación cuerpo docente y práctico como lo es, por ejemplo, el cuerpo de Sanidad de la Armada? A este es al que debió conferirse el ha ce tiempo esos destinos que por la índole de su instituto le corresponden. Las razones que pueden aducirse son tan poderosas que el más ageno a la profesión médica las comprende.

Este mismo gobierno cuando en 1877, en la oposición, tuvo conocimiento de las pretensiones de los médicos de la Armada y de su exposición a S. M. solicitando las direcciones de los puertos, no solo las estimó justas, sino que muchos de los prohombres del partido constitucional hicieron ofrecimientos de que cuando fuesen poder llevarían a cabo la reforma toda vez que en diferentes épocas estos funcionarios de la marina de guerra habían mostrado su patriotismo y suficiencia ya en las costas del Mediterráneo durante la fiebre amarilla, ya en las Repúblicas del Sur de América y en fin

en aquellas regiones de donde proceden las enfermedades epidémicas.

Ahora bien: ¿cómo en tan corto tiempo han olvidado aquellos ofrecimientos, y lo que es más sensible se han olvidado hoy de garantizar con más acertadas disposiciones la salubridad pública?

Por otra parte (y esto es una ofensiva oposición) en el actual proyecto de ley nada nuevo encontramos, creemos que apesar del buen deseo por las reformas económicas, en este trabajo no se obedece más que con prurito de modificación y novedad, pues en la esencia solo se vé esa tendencia a complicar la máquina administrativa.

No dejamos de comprender es siempre muy loable en un ministro que atienda y se ocupe en modificar aquellas leyes que no están en armonía con los modernos adelantos y las necesidades de la época; por esto deporamos que en el caso presente el Sr. Ministro de la Gobernación no se haya fijado más en esta parte de su estudio incurriendo en la rutina de sus antecesores, modificando la forma sin buscar el medio más benéfico y eficaz para corregir los abusos y defectos que en si incurra el alto régimen, desempeñando los destinos médicos civiles a los que si bien no puede negarse sus conocimientos profesionales tampoco se les puede conceder completa idoneidad en materias de higiene naval. Esta es la razón por que hoy recordamos oportunamente las aspiraciones del Cuerpo de Sanidad de la Armada que desde hoy verá cerrado para siempre su porvenir, pues dado el estado de decadencia de nuestra marina de guerra solo le quedaba ese medio donde poder prestar sus servicios tan desatendidos en esta ocasión por el Gefe de su ministerio Sr. Pavía.

No nos cansaremos de repetirlo mientras las leyes no puedan aplicarse con rigor y mientras su aplicación no reporte pronto y radicales resultados el sistema representativo irá cayendo en el desencanto y la indiferencia de todos.

R. M. R.

MARINA.

Resoluciones tomadas por este ministerio.

Concesiones.—Mejora de antigüedad en el primer premio de constancia al tercer contramaestre D. Eugenio Real; la graduación de alférez de fragata al piloto D. Joaquín Menéndez.

Destinos.—Se deja sin efecto el nombramiento de ayudante del arsenal de Cartagena hecho a favor de D. Nicolás Delgado.

Ayudante del arsenal de Cartagena el comandante capitán D. José Domínguez.

Concesiones.—Dos meses de licencia por enfermo al capitán D. Antonio Vales Fernández, un año de residencia con medio sueldo al comandante D. Carlos Irazo Benedicto; dos meses de licencia por enfermo al teniente D. Andrés González López; un mes de id. para asuntos particulares al capitán D. Adolfo del Corral. Abono de graduación al ingeniero inspector D. Joaquín Fernández de Haro.

Asuntos varios.—Se remite a Cádiz cédula de cruz de tercera clase del Mérito naval para el ingeniero inspector D. José Echegaray; id. id. a Ferrol cédula de cruz de segunda clase del Mérito naval para D. Manuel Estrada, y a Filipinas igual documento para D. Leoncio Lacaci.

Se ordena que a medida que vayan ingresado en los cuerpos de infantería de Marina los individuos del actual reemplazo, sean examinados por los coronales de los mismos, de escritura, lectura y cuatro reglas de aritmética a fin de que puedan cubrir las muchas vacantes que existen en la segunda sección de la Academia general central.

CRONICA

En Murcia se espera a D. Manuel Galdo; también es fácil visitar esta ciudad.

Dice el «Demócrata» de Murcia: «Siguen las denuncias sobre adulteración de pimiento molido.

Recomendamos la severidad en esta materia, pues sino queda descreditada esta plaza.»

Al transcribir la noticia, lo hacemos con objeto de dar la voz de alerta a nuestros comerciantes para que no se dejen engañar y lo recomendamos también a nuestras autoridades por si aquí han llegado ya algunos adulterados que da todo podía haber.

Un periódico de Murcia, cree probable que actúe en el Teatro-circo de aquella capital, la compañía teatral que dirige Mr. Wolsi y se halla actualmente en la vecina Villa de la Unión.

Hé aquí una estadística curiosa de todas las monedas de oro acuñadas en Francia desde 1795 hasta el 1.º de enero de 1871, sea en piezas de 1000 francos, 50 francos, 40 francos, 20 francos, 10 francos y 5 francos con las efigies siguientes:

Luis XVIII.	389.333.000
Carlos X.	52.918.929
Luis Felipe.	215.912.800
República 1848-49	
(Genio.)	56.912.220
República 1849-49	
(Diosa.)	390.861.640